

A la Asociación de Comerciantes Detallistas Inc. (ACOSAMAR), una porción de terreno dentro de la parcela No.69, del Distrito Catastral No.39, con una extensión superficial de 448 metros cuadrados, por el precio total de RD\$2,688.00.

Artículo 9.- Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de El Seibo, a vender el solar de su propiedad que se describe a continuación:

Al señor Lucas Mazara Berroa, una porción de terreno dentro del solar No.22-B, de la Manzana No.22 del Distrito Catastral No.1, con una extensión superficial de 600 metros cuadrados, por el precio total de RD\$1,800.00.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 237-87 que nombra varios Comandantes de Brigadas del Ejército Nacional y al Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras".

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 237-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada Emiliano González y González, E. N., queda designado Comandante de la Primera Brigada de Infantería del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Héctor García Tejada, E. N.

Artículo 2.- El General de Brigada Héctor García Tejada, E. N., queda designado Comandante de la Segunda Brigada de Infantería del Ejército Nacional, con asiento en Santiago, en sustitución del Coronel Ramón Darío Guillén Reyes, E.N.

Artículo 3.- El Coronel Aquino Guzmán Pérez, E.N., queda designado Comandante de la Tercera Brigada de Infantería del Ejército Nacional, con asiento en San Juan de la Maguana, en sustitución del Coronel Donatilio Rubio Medina, E.N.

Artículo 4.- El Coronel Bernardo Florencio Hernández, E.N., queda designado Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería del Ejército Nacional, con asiento en Mao, Valverde, en sustitución del Coronel José Nicolás Fernández Valentín, E.N.

Artículo 5.- El Coronel José Nicolás Fernández Valentín, E.N., queda designado Comandante de la Quinta Brigada de Infantería del Ejército Nacional, con asiento en San Pedro de Macorís, en sustitución del Coronel Aquino Guzmán Pérez, E.N.

Artículo 6.- El Coronel José Eliseo Noble Espejo, E.N., queda designado Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", en San Isidro, en sustitución del General de Brigada Emiliano González, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 238-87 que nombra al Capitán de Navío José Miguel López Peña, M. de G., Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 238-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Capitán de Navío José Miguel López Peña, M. de G., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Servio Cedeño Pepén, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER